

COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA ACTA 7/2024

En Sevilla, a las 11:00 horas del día 14 de octubre de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

PRESIDENTA: M^a CARMEN FERNÁNDEZ MORILLO
VOCAL: MÁXIMO PEDRO VELA ADAME
SECRETARIO: ANTONIO JESÚS GÓMEZ MILLÁN

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA DE LA MESA ELECTORAL, ESCRUTINIO E INCIDENCIAS Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LAS VOTACIONES.

Constituye el objeto de la reunión el examen de la documentación recibida de la Mesa electoral, que contiene el escrutinio y las incidencias en las votaciones a miembros de la Asamblea General, así como el informe anexo de la propia Mesa, requerido por este órgano con fecha 13 de octubre, el cual se ha recibido con fecha de hoy.

Se requirió información adicional a la Mesa electoral, por una parte, de los motivos de la desestimación de la solicitud de permanencia en la sala de D. Pedro Pablo Barrios Perles, en el recuento y escrutinio de los votos, a los que la mesa ha informado de lo siguiente:

“Debemos informar que no se ha permitido la permanencia en la Sala a ninguna persona que no fuera miembro de la Mesa y empleados de la Federación que nos prestaba su apoyo administrativo, salvo para el acto de la votación de cada elector. Igualmente el Sr. Pedro Pablo Barrios, siendo candidato a miembro de la Asamblea general, habiendo permanecido en el exterior de la sala de votación durante todo el horario, con objeto de no perturbar el orden de la finalización de la sesión y del propio escrutinio, se consideró oportuno por la mesa denegarle tal petición, habida cuenta que había podido designar representante a el mismo o a una tercera persona para poder hacerlo en los plazos que había para ello, sin que haya ejercitado ese derecho”

Por otra parte, se requirió información a la Mesa electoral, de los motivos de exclusión de 4 votos, pertenecientes al Censo especial de voto por correo, además de la anulación de una papeleta de voto ya introducida en la urna, y que son las siguientes:

- Papeleta de voto del estamento de deportistas depositada en la urna, queda anulada por haber marcado 6 candidatos en lugar de 5.
- Voto por correo anulado a Doña Rosa María Rey Cercido, por hacer dirigir su voto al estamento de árbitros, cuando pertenece al estamento de deportistas.
- Voto por correo anulado a Don Ángel Abelleira Lamela, del estamento de deportistas, por contener dos sobres de votación.

- Voto por correo anulado a Doña Daniela García Heredia por carecer de sobre con la papeleta de votación.

Todas las incidencias anteriores han podido ser corroborada con la documentación por esta Comisión electoral, acordando estimar dichos motivos de nulidad e invalidación de votos.

- Respecto al voto por correo de D. Diego José Zambrano Avecilla, la Mesa electoral consideró que debía anularlo porque el sobre que contiene la papeleta de voto se encontraba fuera del segundo sobre que contenía la documentación del elector. En este caso, la Comisión electoral considera un error material que no altera la identidad del elector, tampoco hay deficiencias en la documentación, y se encuentra el voto dirigido correctamente al estamento al que pertenece, el de deportistas, por lo que esta Comisión estima que no debe ser invalidado, y que debe proceder su apertura y suma del voto al cómputo general de las votaciones.

Tras la resolución de estas incidencias, el resultado de las votaciones queda de la siguiente manera:

DEPORTISTAS:

GRUEIRO HERMIDA, MIGUEL	106
GARRIDO PEDRÓS, JUAN CARLOS	92
ZAMBRANO MACHADO, DIEGO	91
ALONSO SOBRADO, ALBERTO	90
PÉREZ ROBLES, CRISTINA	89
ALONSO VALENCIA, AITOR	89
LÓPEZ RUIZ, EDUARDO NICOLÁS	89
OJEDA DÍAZ, ANTONIO MARIANO	88
DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, ÁNGEL	71
SALAS BELIZÓN, ANTONIO DE PADUA	59
MONTES LÓPEZ, ANA BELÉN	51
RODRÍGUEZ FLOR, JUAN ANTONIO	24
MORALES SÁNCHEZ, RAFAEL	4
IBÁÑEZ ESTRADA, SAMUEL	2

ENTRENADORES Y TÉCNICOS:

SÁNCHEZ RAMOS, CARLOS	14
BARRIOS SÁNCHEZ-ROMERO, JULIA	13
LARA CABALLOS, CARLOS	13
ALONSO ZAFRA, ALBERTO	12
RODRÍGUEZ DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL	11
SOPENA APOLA, FRANCISCO EVARISTO	11
AYUSO CASTILLO, PEDRO PABLO	10
CABELLO RESINO, JUSTINIANO	10

MORENO FERRAL, JESÚS	10
MORENO CORDERO, PABLO	9
BUCHTA MOHAMED, FOAD	8
DOMÍNGUEZ GALÁN, ÁNGEL	6
MAIRELES MESA, FRANCISCO MANUEL	6

JUECES Y ÁRBITROS:

BARBA IBÁÑEZ, MIGUEL ÁNGEL	23
ROSA ROMERO, MANUELA	16
ZAFRA ROSA, ARACELI	15
BARRIOS PERLES, PEDRO PABLO	14
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, MANUEL	13
MEDEL MOY, JAIME	13
CARABALLO ROMÁN, ANA MARÍA	11
PÉREZ SANJUÁN, FRANCISCO JAVIER	9

PUNTO SEGUNDO: PUBLICACIÓN FECHA SORTEO PARA DIRIMIR EMPATES EN LOS ESTAMENTOS DE DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y TÉCNICOS , JUECES Y ÁRBITROS.

El art. 22.1 de la Orden de 11 de marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, establece que previo a la publicación de la composición provisional de la Asamblea General, deberán realizarse los sorteos necesarios, que serán públicos y anunciados en la web federativa con al menos un día de antelación, para resolver los empates de votos que hubieran podido producirse entre dos o más candidatos, como es el caso de los siguientes candidatos a miembros de la Asamblea para los tres estamentos:

DEPORTISTAS

PÉREZ ROBLES, CRISTINA	89
ALONSO VALENCIA, AITOR	89
LÓPEZ RUIZ, EDUARDO NICOLÁS	89

ENTRENADORES Y TÉCNICOS

RODRÍGUEZ DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL	11
SOPENA APOLA, FRANCISCO EVARISTO	11

JUECES Y ÁRBITROS

MARTÍNEZ ÁLVAREZ, MANUEL	13
MEDEL MOY, JAIME	13

Por tanto, se acuerda celebrar dicho sorteo público por esta Comisión electoral, **el próximo día 18 de octubre de 2024, a las 13:00 h**, en la sede de la Federación, sita en Cádiz, Avda.

Periodista Beatriz Cienfuegos, s/n, Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz – 2ª planta, of. 10 y 11. Cualquier persona interesada que forme parte del proceso electoral podrá acudir a dicho sorteo, previa solicitud a la comisión electoral dirigida al correo electrónico elecciones@fapira.com.


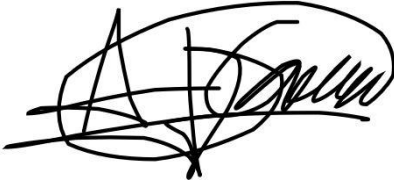
Por todo lo expuesto, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS

- 1. Publíquense los resultados de las votaciones a miembros de la Asamblea General** de la Federación Andaluza de Piragüismo, en la página Web y en la sede de la Federación, así como en la de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en uso de la autorización concedida por la Dirección General competente.
- 2. Notifíquese** a los interesados de las incidencias ocurridas en las votaciones.
- 3. Procédase al sorteo** necesario para dirimir los empates en los estamentos de deportistas, entrenadores y técnicos, jueces y árbitros.

Durante los cinco días siguientes a la publicación de la presente, pueden formularse ante esta Comisión Electoral cuantas impugnaciones afecten a las votaciones efectuadas o a cualquier incidencia relativa a las mismas.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, CERTIFICO.

VºBº la presidenta	El secretario
	
Fdo.: Mª CARMEN FERNÁNDEZ MORILLO	Fdo.: ANTONIO J. GÓMEZ MILLÁN